



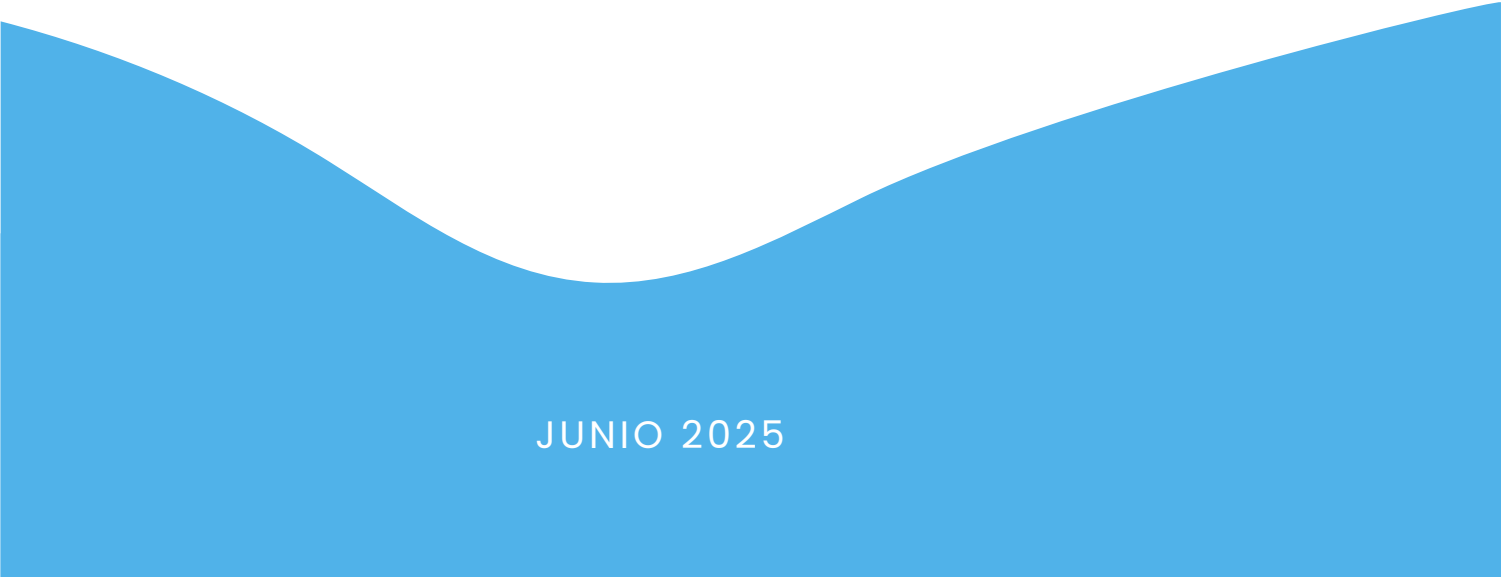
CONPES

REPORTE 2024-2

IDEAM

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

JUNIO 2025



Contenido

1	Introducción.....	3
2	CONPES reportados.....	4
3	Resultados del reporte del segundo semestre 2024.	6
3.1	CONPES 3934	6
3.1.1	Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7)....	7
3.1.2	Acción 1.36 Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia...	8
3.1.3	Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).	8
3.1.4	Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	9
3.1.5	Acción 2.27 Incorporar en el Programa Insitucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20). 10	
3.1.6	Acción 2.28. Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).....	10
3.2	CONPES 3943	11
3.2.1	Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.	12
3.3	CONPES 3957	12
3.3.1	Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.....	13
3.3.1	Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.....	14
3.3.2	Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los	

laboratorios del Ideam, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.....	15
3.4 CONPES 4021	16
3.4.1 Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).....	17
3.4.2 Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).....	19
3.4.3 Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).....	21
3.4.4 Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).....	22
3.5 CONPES 4050	23
3.5.1 Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.	23
3.6 CONPES 4058	25
3.6.1 Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	26
3.6.2 Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	26
3.6.3 Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	27
3.6.4 Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	28
3.6.5 Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.....	28
3.6.6 1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.....	29



3.7	CONPES 4084	30
3.7.1	Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.....	30
4	Conclusión.....	31



1 Introducción

Este informe presenta el estado de las acciones CONPES durante el segundo semestre de 2024, reportadas en el primer semestre de 2025 por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), los cuales se realizan en el marco las directrices de seguimiento establecidas en los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), creado por la Ley 19 de 1958, es la máxima autoridad nacional de planeación y actúa como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Secretaría Ejecutiva del CONPES, se encarga de coordinar y presentar todos los documentos para su discusión en sesión.

Los documentos CONPES son instrumentos de política mediante los cuales el Gobierno Nacional establece directrices para el desarrollo del país en temas económicos y sociales. La vigencia de estos documentos depende, en principio, del cumplimiento de todas las acciones previstas, las cuales son responsabilidad de las distintas entidades públicas involucradas. El DNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, tiene la responsabilidad de establecer y hacer cumplir las directrices metodológicas para la elaboración, expedición y eventual modificación de estos documentos.

En este contexto, el informe se enfoca en presentar el avance de las 22 acciones reportadas, proporcionando un panorama del cumplimiento de las metas establecidas como elemento de seguimiento de los documentos a cargo del Instituto.

2 CONPES reportados.

Para el periodo, 1 de julio a 31 de diciembre de 2024, el Instituto reportó la ejecución de 22 acciones distribuidas en siete (7) documentos CONPES, con los siguientes resultados:

Tabla 1 Reporte general CONPES 2024_2

N° documento CONPES	Título documento CONPES	Número acción	Dependencia	Estado acción
3934	Política de Crecimiento Verde	1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas prioritizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).	Subdirección de Meteorología	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	1.36 Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia.	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	2.27 Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas prioritizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	2.28 Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas prioritizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas prioritizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	Subdirección de Meteorología	Aprobado
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire	3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.	Subdirección de Estudios Ambientales	Aprobado
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del IDEAM, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.	Subdirección de Estudios Ambientales	Aprobado
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.	Subdirección de Hidrología	Rechazado
3957	Política Nacional de Laboratorios:	1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología	Subdirección de Hidrología	Rechazado

	Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.		
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).	Subdirección de Ecosistemas e información Ambiental	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Aprobado
4050	Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-	1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.	Subdirección de Estudios Ambientales	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	Subdirección de Meteorología	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de	1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	Aprobado

	variabilidad climática			
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	Subdirección de Meteorología	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	Subdirección de Meteorología	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	Aprobado
4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	Subdirección de Hidrología	Aprobado

3 Resultados del reporte del segundo semestre 2024.

Este capítulo presenta el detalle del reporte del segundo semestre de 2024 en relación con los compromisos CONPES del Instituto. Para cada acción, se detalla la dependencia responsable, el estado de la acción, el porcentaje de avance y la descripción del progreso. El reporte evidencia los avances realizados por las distintas dependencias, destacando las acciones con avances significativos y señalando los motivos de los dos rechazos presentados, proporcionando así un panorama general del cumplimiento de cada uno de los compromisos.

3.1 CONPES 3934

El documento CONPES 3934, Política Nacional de Crecimiento Verde, busca fomentar un desarrollo económico sostenible en Colombia, integrando la sostenibilidad ambiental en las estrategias de crecimiento. En el contexto de desafíos globales como el cambio climático y la degradación ambiental, esta política establece un marco para promover una economía verde que equilibre el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente.



Los ejes estratégicos de la política incluyen la promoción de prácticas empresariales sostenibles, el impulso a la innovación en tecnologías limpias, y la integración de criterios ambientales en la planificación y ejecución de proyectos. Las responsabilidades de implementación recaen en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ideam, que tendrá un rol clave en el monitoreo y evaluación de los impactos ambientales.

El presupuesto destinado para la política se distribuye entre iniciativas para promover el crecimiento verde, como incentivos para la inversión en tecnologías limpias y proyectos de restauración ecológica, financiado tanto a nivel nacional como con apoyo internacional. Las metas incluyen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% para 2030 y el aumento del porcentaje de energía renovable en la matriz energética nacional. El Ideam provee datos e información para la evaluación del impacto ambiental y el seguimiento de los avances hacia los objetivos establecidos.

3.1.1 Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 26.2%.
- Descripción del avance:

Hito 1: Desarrollo de la propuesta de integración (10%): Este hito se cumplió al 100% en el I Semestre del 2022.

Hito 2: Estructuración del proyecto de integración (20%): Para el periodo se registra un avance del 0,1%. El Ideam ha gestionado apoyo técnico para mejorar evolutivamente el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), abarcando su estructuración, interoperabilidad, soporte y gestión de bases de datos. El avance del hito es del 16.2%.

Hito 3: Implementación del proyecto de integración (70%): Para el cumplimiento de este hito es necesario cumplir con la estructuración del proyecto de integración sobre el que trata el hito anterior.



3.1.2 Acción 1.36 Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 100%.
- Descripción del avance:

Hito 1. Propuesta técnica y financiera para el Desarrollo del Inventario Forestal Nacional (10%): Hito cumplido en el II Semestre del 2021.

Hito 2. Desarrollo del Inventario Nacional Forestal (80%): Hito cumplido en el II Semestre del 2023.

Hito 3. Documento publicado con el Inventario Nacional Forestal (10%): Hito cumplido en el II semestre de 2024.

Conclusión: En el marco de la ejecución de la presente acción se realizó el Inventario Forestal Nacional (IFN) correspondiente al primer ciclo quinquenal de acuerdo con el Decreto 1655 de 2017 como producto de ello se ha publicado en el enlace <https://acortar.link/J36vYI> los siguientes documentos:

- Informe del estado del ambiente y los recursos naturales renovables 2023 (en dos capítulos)
- Cálculo de los factores de emisión para los sumideros forestales de carbono.
- Documento marco rector de implementación
- Manual de campo Inventario Forestal Nacional de Colombia.

Desde la OAP del Ideam se solicitó el cierre formal de la acción dado su cumplimiento cabal y anticipado.

3.1.3 Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 100%.
- Descripción del avance:



Hito 1: Desarrollo de los modelos y mapeo de usuarios de los Servicios Climáticos (20%): Este hito se cumplió en el I Semestres del 2021.

Hito 2 Identificación estado actual mecanismos de interconexión entre los proveedores de servicios climáticos y los usuarios (40%): Este hito se cumplió en el II Semestres del 2022.

Hito 3: Producción de información (40%) 4,4 % por año: Mediante el contrato de prestación de servicios se logró validar los datos horarios de radiación global de 54 estaciones con fecha de corte a septiembre de 2024.

3.1.4 Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 77.6%.
- Descripción del avance:

Hito 1 Desarrollo de los modelos y Mapeo usuarios Servicios Climáticos 20% (10% por año 2019 y 2020): Este hito se cumplió en el II semestre del 2021. Se desarrolló el Plan de Acción para el sector agropecuario en el contexto del Marco Nacional de Servicios Climáticos para dar cumplimiento al desarrollo de los modelos y Mapeo usuarios Servicios Climáticos.

Hito 2 Identificación estado actual mecanismos de interconexión entre los proveedores de servicios climáticos y los usuarios (40%): Este hito se cumplió en el II semestre del 2022. Los mecanismos de interconexión se encuentran funcionando al 100%, teniendo en cuenta que los usuarios de los servicios climáticos para el sector agropecuario participan mensualmente de las mesas agroclimáticas nacionales y regionales.

Hito 3 Producción de información 40% (4,4 % por año): Para el segundo semestre se tuvo un avance del 2,2% con la Información de condiciones y predicciones climáticas para las mesas técnicas nacionales agroclimáticas. [Consulta de Boletines](#)

3.1.5 Acción 2.27 Incorporar en el Programa Insitucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 53.10%
- Descripción del avance:

Hito 1 Desarrollo de los modelos 20% (10% por año 2019 y 2020): Hito cumplido en el corte 2021-2

Hito 2 Adquisición de imágenes (10%): Hito cumplido en el corte 2021-2

Hito 3 Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información 70% (7,7 % por año): En el corte 2024-2, se avanzó el 2.6% adicional así:

Se avanzó en la aplicación de la metodología para la estimación de variables de calidad de agua con el uso de sensores remotos activos, tomando como base lo descrito en el reporte del primer periodo del 2024. Se partió de la información de una de las áreas piloto correspondiente al río Atrato, esto con datos levantados en el primer semestre de 2023 en la estación de monitoreo de CODECHOCÓ. Se realiza un ajuste en el porcentaje reportado en este periodo para poder otorgar el porcentaje estimado en los reportes subsiguientes.

3.1.6 Acción 2.28. Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del Indicador: 53.10%
- Descripción del Avance:

Hito 1: Desarrollo de los modelos (20%) (10% por año 2019 y 2020): Hito cumplido en el corte 2021-2 (20%)



Hito 2: Adquisición de imágenes (10%): Hito cumplido en el corte 2021-2 (10%)

Hito 3: Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información=70% (7,7 % por año):

En el corte correspondiente, se reporta un avance adicional del 4,2%, conforme al siguiente detalle:

Durante este periodo, se avanzó en la aplicación de la metodología para la estimación de variables de calidad del agua mediante el uso de sensores remotos activos, continuando con el trabajo descrito en el reporte del primer semestre de 2024. Este avance se basó en la información recopilada en una de las áreas piloto, específicamente en el río Atrato, utilizando datos obtenidos en el primer semestre de 2023 en la estación de monitoreo de CODECHOCÓ.

Cabe señalar que, para el corte 2024-2, se otorgó una ponderación menor al avance registrado, con el propósito de ajustar la distribución anual y permitir asignar una ponderación de 7,7% por año en el hito 3 durante los próximos periodos, conforme a la fórmula de cálculo establecida.

3.2 CONPES 3943

El CONPES 3943, Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, aborda la creciente preocupación por la contaminación atmosférica en Colombia, que afecta la salud pública, el medio ambiente y el bienestar general. Por medio de este, se busca implementar un enfoque integral para reducir los niveles de contaminantes y mejorar la calidad del aire en áreas urbanas y rurales.

Los ejes estratégicos incluyen la reducción de emisiones de fuentes móviles y fijas, el fortalecimiento de la normativa y su cumplimiento, y la promoción de tecnologías limpias. También se enfoca en la sensibilización ciudadana y la mejora de la calidad de los datos sobre contaminación.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará la política, con el apoyo del Ideam, la Secretaría de Salud y las autoridades locales. El presupuesto destinado incluye recursos nacionales y cooperación internacional, con una asignación específica para la modernización de equipos de monitoreo y la implementación de proyectos de reducción de emisiones.

Las metas establecidas incluyen la disminución de los niveles de contaminantes clave en un 20% para 2028 y la cobertura de monitoreo en todas las principales ciudades. El Ideam desempeñará un papel central en la recolección y análisis de datos sobre calidad del aire, proporcionando información crítica para la toma de decisiones y la implementación efectiva de la política.



3.2.1 Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 62 %
- Descripción del avance:

Hito 1: Base de datos con el registro de la información necesaria para realizar el inventario de emisiones (50%): En relación con el ajuste del porcentaje de avance del indicador y el avance financiero, se reitera la información comunicada al DNP mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2022.

Se precisa que la acción en cuestión, cuyo año base es 2018 y cuya finalización está prevista para 2028, está estructurada en torno a la elaboración de cinco inventarios bienales. Cada inventario representa el 20% del cumplimiento total de la acción.

Asimismo, se destaca que cada inventario bienal se divide en dos hitos, los cuales aportan un 10% de cumplimiento cada uno. En consecuencia, el cumplimiento acumulado del 100% se alcanzará de forma progresiva con la finalización de los cinco inventarios bienales dentro del período establecido, y no únicamente con la ejecución del primer inventario.

Hito 2: Inventarios nacionales bienal de emisiones de contaminantes criterio publicados en las páginas Web de las entidades involucradas (50%): El documento de resultados consolidado fue finalizado y presentado, y posteriormente publicado en el sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 31 de diciembre de 2024. [Resultados inventario carbono negro y contaminantes criterio](#)

3.3 CONPES 3957

El documento CONPES 3957 propone la Política Nacional de Laboratorios para mejorar la calidad de productos y servicios en Colombia. Identifica tres estrategias clave: mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios, establecer incentivos para consolidar el mercado de servicios de laboratorio, y mejorar el marco normativo e institucional. La política busca aprovechar tratados de libre comercio y fomentar la innovación. Será implementada entre 2019 y 2028, liderada por varias entidades, con un costo estimado de 179.421 millones de pesos.



El CONPES 3957m, Política Nacional de Laboratorios, establece un enfoque integral para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad en los laboratorios del país. En un contexto de creciente demanda de precisión y fiabilidad en los resultados de pruebas y análisis, esta política busca asegurar que los laboratorios, tanto públicos como privados, cumplan con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Los ejes estratégicos incluyen el fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios, la actualización de normativas y protocolos, y la capacitación continua del personal. Además, se prioriza la implementación de sistemas de gestión de calidad y la adopción de tecnologías avanzadas para asegurar resultados consistentes y fiables.

El Ministerio de Salud y Protección Social será el principal responsable de la coordinación y ejecución de la política, con la colaboración de entidades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Ideam en el ámbito de laboratorios ambientales. El presupuesto asignado de 179.421 millones de pesos se destinará a la modernización de equipos, la formación de personal y la auditoría de procesos, financiado por recursos nacionales y posibles aportes internacionales.

Las metas incluyen la certificación de al menos el 80% de los laboratorios en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales y la reducción de incidencias relacionadas con la calidad en un 25% para 2028. El Ideam, en particular, se encargará del monitoreo de la calidad de los análisis ambientales, asegurando que los datos sobre el medio ambiente sean precisos y confiables para la toma de decisiones y la protección de los recursos naturales.

3.3.1 Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Rechazado.
- Porcentaje Avance del indicador: 80%
- Descripción del avance:

Hito 1: Hacer un cronograma para la realización de las actividades (10%): Cumplido en el 2017.



Hito 2: Presentar el cronograma ante la Comisión Intersectorial de la Calidad (10%)

Hito 3: Implementar el plan de mejoramiento de capacidades técnicas (80%): Avance a la fecha 60%

Motivo del rechazo:

La acción fue rechazada debido a la insuficiencia de soportes que evidencien el plan de mejora de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental.

Específicamente, se identificaron los siguientes puntos:

- Falta de soportes del plan de mejora: No se adjuntaron los documentos correspondientes al plan de mejoramiento diseñado para cumplir con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017.
- Soportes financieros incompletos: Aunque el contrato 086 respalda la implementación, es necesario incluir soportes adicionales en el formulario financiero que detallen los recursos asociados al plan, como la adquisición de equipos y otros elementos.
- Ambigüedad en el avance de capacidad instalada: El soporte del "Alcance actualizado" no aclara de forma precisa el progreso de la capacidad instalada del laboratorio en comparación con la información reportada en 2019.

3.3.1 Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología
- Estado: Rechazado.
- Porcentaje Avance del indicador: 50%
- Descripción del avance:

Hito 1: Definir un cronograma (20%): Hito cumplido en el 2019.

Hito 2: Actividades de adecuaciones y ajuste a procesos (30%): Hito cumplido en el 2021.

Hito 3: Realizar la solicitud de acreditación ante el ONAC (10%)

Hito 4: Obtener la acreditación (40%)

Motivo del rechazo:



La acción fue rechazada debido a inconsistencias en los reportes del periodo 2022-2 y 2024-1, a pesar de que los demás periodos (2022-1, 2023-1, 2023-2 y 2024-2) cumplen con los requisitos de los reportes de indicador y financieros.

A continuación, se detallan los ajustes específicos requeridos:

- Periodo 2022-2: El reporte financiero presenta un error en el periodo de reporte del formato.
- Periodo 2024-1: El reporte del indicador adjuntado corresponde a un periodo fuera del corte de seguimiento.

Desde la OAP se solicita una mesa de trabajo con el grupo CONPES para abordar las causales de rechazo y presentar subsanado el reporte del primer semestre de 2025.

3.3.2 Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del Ideam, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 47.2%
- Descripción del avance:

Hito 1: Identificación de los recursos disponibles y de las necesidades de doble acreditación de los laboratorios ambientales (6,25%): Hito cumplido en el 2022.

Hito 2: Identificación de riesgos de todo tipo relacionados con el esquema de doble acreditación (6,25%): Avance a la fecha 6.0%

Hito 3: Definición del alcance de la doble acreditación (6,25%): Hito cumplido en el 2023.

Hito 4: Análisis DOFA del esquema de doble acreditación (6,25%): Avance a la fecha 6%.

Hito 5: Identificación de necesidades, recursos, esquemas de comunicación para la ejecución del doble esquema (6,25%): Durante el periodo 2024-II, se llevaron a cabo reuniones clave con la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para evaluar la viabilidad de implementar un doble esquema de acreditación.

En estas conversaciones, se han identificado riesgos y necesidades fundamentales, incluyendo las posibles consecuencias para las acreditaciones de nuestros



laboratorios en caso de incumplimiento, dado que los procedimientos difieren significativamente entre cada entidad.

Adicionalmente, se han realizado pruebas de costos bajo ambos esquemas (Ideam y ONAC). El objetivo es evaluar de manera precisa el costo total que implicaría una acreditación conjunta. Avance a la fecha 6.1%

Hito 6: Establecimiento de fases del desarrollo del doble esquema de acreditación (6,25%): Durante el periodo 2024-II, se llevaron a cabo reuniones clave con la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para evaluar la viabilidad de implementar un doble esquema de acreditación.

En estas conversaciones, se han identificado riesgos y necesidades fundamentales, incluyendo las posibles consecuencias para las acreditaciones de nuestros laboratorios en caso de incumplimiento, dado que los procedimientos difieren significativamente entre cada entidad.

Adicionalmente, se han realizado pruebas de costos bajo ambos esquemas (Ideam y ONAC). El objetivo es evaluar de manera precisa el costo total que implicaría una acreditación conjunta. Avance a la fecha 6.1%

Hito 7: Definición de actividades específicas para la generación del doble esquema (6,25%): Avance a la fecha 6%

Hito 8: Identificación de actividades de control para el correcto desarrollo del doble esquema de acreditación (6,25%).

Hito 9: Armonización del marco normativo de los procesos de acreditación del Ideam y ONAC (3.3%): Avance a la fecha 2%

Hito 10: Definición de los esquemas jurídicos y de financiamiento para la doble acreditación (3.3%).

Hito 11: Socialización de los procedimientos, las normas y el financiamiento para la doble acreditación para el doble esquema de acreditación (3.4%): Avance a la fecha 2.5%

Hito 12: Piloto de acreditación simultánea (10%).

Hito 13: Evaluación del piloto de acreditación simultánea (10%).

Hito 14: Escalamiento del esquema de acreditación simultánea (10%).

Hito 15: Implementación del doble esquema de acreditación (10%).

3.4 CONPES 4021

El documento CONPES sobre la política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques de Colombia destaca la importancia de los

bosques para el bienestar humano y la biodiversidad del país. Colombia, con el 52% de su superficie terrestre cubierta por bosques, enfrenta serios desafíos debido a la deforestación, que entre 2000 y 2019 resultó en la pérdida de aproximadamente 2,8 millones de hectáreas de bosque. Esta deforestación no solo provoca la pérdida de ecosistemas y servicios ecosistémicos, sino que también contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, desplazamiento social, pobreza y deterioro de la calidad de vida en zonas rurales.

El documento se propone establecer lineamientos y estrategias intersectoriales para reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. Las acciones clave incluyen la integración de estrategias de desarrollo sostenible, la promoción de prácticas agroforestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal, y la implementación de mecanismos de financiamiento adecuados. El objetivo es alcanzar la meta de cero deforestación neta para el año 2030, mediante la colaboración entre el gobierno nacional, los sectores productivos, las comunidades locales y otros actores clave.

3.4.1 Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 20.46%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollar los módulos de seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, manejo forestal sostenible, acuerdos de conservación y cero deforestación y degradación de suelos por deforestación (15%) [3% por cada uno de los módulos desarrollados para 2022, 2023, 2024, 2025 y 2028]:

Se registra un 1% de avance para el Hito, el cual abarca el desarrollo de cuatro módulos clave: 1) Seguimiento y trazabilidad a áreas en proceso de restauración, 2) Manejo forestal sostenible, 3) Acuerdos de conservación y cero deforestación, y 4) Degradación de suelos por deforestación.

A continuación, se detallan los avances específicos por módulo:

Módulo 1. Seguimiento y Trazabilidad a Áreas en Proceso de Restauración:

Durante el semestre, el Ideam y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han avanzado significativamente en la estructuración y ajuste de la propuesta base



para este nuevo módulo de restauración nacional. Como parte de este proceso, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo y sesiones para consolidar el formulario actual, el cual se presenta en formato de encuesta de Microsoft Forms.

Es importante señalar que esta encuesta representa una visualización preliminar, ya que la propuesta general del módulo aún se encuentra en fase de definición. Se prevé que su estructuración y desarrollo contarán con el apoyo de fuentes de cooperación internacional, con las cuales se ha participado activamente en talleres y reuniones.

Este módulo será socializado con entidades del SINA, expertos en la materia, la academia y otros actores relevantes, mediante talleres y consultorías que permitirán el desarrollo tecnológico de un sistema de información geográfica adaptado a las necesidades actuales del país.

Módulo 3. Acuerdos de Conservación y Cero Deforestación:

En lo que respecta a este módulo, se realizaron dos reuniones de trabajo con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) del Ministerio de Ambiente durante el periodo. Los objetivos de estas reuniones fueron socializar el nuevo módulo de restauración, presentar el sistema de pagos por servicios ambientales desarrollado por la ONVS y explorar posibles procesos de articulación y sinergias entre ambas temáticas.

Avance acumulado a la fecha 5.5%.

Hito 2. Implementar los módulos de seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, manejo forestal sostenible, acuerdos de conservación y cero deforestación y degradación de suelos por deforestación=15% [3% por cada uno de los módulos implementados para 2023, 2024, 2025, 2026, 2029]: No se registran avances en el periodo: No se reportan avances para este periodo.

Hito 3. Habilitar el canal de información ICA para generar la interoperabilidad de la Ventanilla Única Forestal, con el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)=20% [MinAgricultura - Ideam] [10% anual en 2021 y un 5% anual de 2022 a 2023]:

Aunque aún no se cuenta con los recursos técnicos necesarios para habilitar el canal de interoperabilidad, se llevaron a cabo reuniones con los actores involucrados y se ha establecido un flujo de información a través de correspondencia. Esto permitió avanzar en la articulación y coordinación del proceso.

En el marco de la habilitación del canal de información del ICA para la interoperabilidad entre la Ventanilla Única Forestal y el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), se recibió la información actualizada a 2022 por parte del Ministerio de Agricultura.

Adicionalmente, el Ideam gestionó el apoyo técnico para la mejora evolutiva del SNIF, lo que incluye aspectos relacionados con su administración, interoperabilidad, soporte y gestión de bases de datos.

Avance acumulado a la fecha 11.75%

Hito 4. Capacitar a las autoridades ambientales en los módulos de seguimiento=10% [1,25% anual del 2023 a 2030]: No se reportan avances para este periodo.

Hito 5. Desarrollar e implementar una estrategia permanente para fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades ambientales regionales y urbanas responsables de reportar información a los Sistema de Información forestal y de bosques=20% [2,5% anual del 2023 a 2030]:

Avance registrado acumulado a la fecha 2.5%. Este avance se sustenta en la elaboración y validación de un instructivo para el levantamiento de información geográfica en campo. Este documento es un insumo técnico fundamental para el reporte de información en los módulos del SNIF, optimizando la calidad de los datos y asegurando su estructuración conforme a los formatos establecidos.

Asimismo, se realizaron capacitaciones sobre el manejo y reporte de información en los módulos del SNIF. Estas capacitaciones tienen como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los usuarios de las autoridades ambientales y garantizar la correcta implementación de los procedimientos definido

Hito 6. Reportar anualmente los resultados obtenidos del monitoreo a través de los módulos de seguimiento=20% [2,85% anual del 2024 al 2030]:

Avance registrado y acumulado a la fecha 0.7125%. Este porcentaje de avance corresponde específicamente al módulo de monitoreo de áreas bajo procesos de restauración. Como parte de este hito, se presenta la publicación titulada: "REPORTE DEL MONITOREO DE LA RESTAURACIÓN DEL BOSQUE A NIVEL NACIONAL MEDIANTE EL USO DE DATOS DE SENSORES REMOTOS V I.O PERIODO 2007-2022".

Este reporte sirve como línea base histórica para el desarrollo de futuros procesos de monitoreo.

3.4.2 Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 39.95%
- Descripción del avance:



Hito 1. Desarrollo de una estrategia para socializar con actores comunitarios la información generada por el Inventario Forestal Nacional, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, y el Sistema Nacional de Información Forestal SNIF (10%): Hito cumplido en el 2021.

Hito 2. Base datos actualizada con una periodicidad anual, que contenga el mapeo de actores del sector agropecuario con iniciativas sostenibles y otras iniciativas de monitoreo de actores locales, para integrarlos al proceso (10%) [1,11% anual del 2022 al 2030]:

Se elaboró la base de datos actualizada a diciembre de 2024 de actores identificados en el marco del Monitoreo Comunitario Participativo - MCP. Avance acumulado a la fecha 1.11%

Hito 3. Fortalecer las capacidades de las comunidades rurales del país en el uso de las herramientas e información del SMByC, a través del desarrollo de 2 talleres anuales (30%) [3,33% anual del 2022 al 2030]:

Se realizaron dos sesiones de socialización con el objetivo de fortalecer las capacidades de las comunidades rurales del país en el uso de las herramientas e información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC).

La primera sesión se llevó a cabo el 12 de agosto con la organización Pensamiento y Acción Social, que trabaja con comunidades indígenas y NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) en Antioquia y Chocó. Durante esta jornada virtual, se explicó el funcionamiento y el tipo de información generada por el SMByC, y se presentó el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo (MCP) que se adelanta en el marco del sistema.

El segundo espacio de fortalecimiento de capacidades se realizó el 2 y 3 de octubre en la ciudad de Florencia (Caquetá), en el marco de la Escuela de Saberes y Conocimientos del SMByC. Este módulo, centrado en SIG Básico, contó con la participación de 10 representantes de organizaciones de la región.

Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres sobre la "Modelación y simulación de la deforestación para la toma de decisiones". Estos talleres se realizaron en San José del Guaviare (12 y 13 de septiembre de 2024) y Florencia (26 y 27 de noviembre de 2024), con la participación de actores locales y representantes de organizaciones comunitarias de ambas zonas.

Avance acumulado a la fecha 3.3%

Hito 4. Desarrollo de lineamientos nacionales para el intercambio y uso de información relevante acerca de los bosques naturales con actores comunitarios, que contemple al menos un espacio anual de intercambio y participación comunitaria (50%) [5,55% anual del 2022 al 2030]:

Hito cumplido en el 2024-1.

3.4.3 Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 52.98%
- Descripción del avance:

Hito 1. Reglamentación del Sistema Nacional de Información Forestal (25%) [2022].

Hito 2. Reglamentación de del Inventario Nacional Forestal (25%) [2023].

Hito 3. Reglamentación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (25%) [2024].

Avance Hito 1,2 y 3: Durante el periodo se hizo una consulta externa para evaluar la posibilidad de retomar el proceso de reglamentación e internamente se dio una discusión sobre el mismo, como conclusión, se espera contar con las condiciones necesarias en el próximo ciclo para retomar el desarrollo de las acciones correspondientes. Avance acumulado a la fecha 17.66% en cada uno de los hitos.

Hito 4. Elaboración de la memoria técnica de los resultados del análisis del monitoreo del bosque natural y la deforestación anual (25%) [4,16% anual desde el 2025 - 2030]:

Se presenta un avance cualitativo. Este progreso se encuentra respaldado en la generación y publicación del documento "MONITOREO DE LA SUPERFICIE DE BOSQUE Y LA DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA AÑO 2023", el cual constituye una muestra de insumo para la consolidación del análisis sobre la dinámica de pérdida de cobertura boscosa que se hará sobre los datos del periodo 2024-2029 (año corrido de acuerdo con el documento donde se describe la generación de información: PROCEDIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES Y CARBONO - SMBYC, Ideam 2023, Código: M-GCI-E-P006)

Este documento contiene información técnica relevante derivada del monitoreo satelital y otras fuentes complementarias, lo que permite fortalecer la base de datos



para la elaboración de la memoria técnica final. Además, este documento contribuye a la evaluación y toma de decisiones en el marco de la planificación de acciones para la reducción de la deforestación.

3.4.4 Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 39%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollar el modelo de riesgo de deforestación a 2030, con ajustes quinquenales (15%) [5% anual para el 2022, 2027 y 2030]:

No aplica para el periodo de reporte.

Hito 2. Análisis bienal prospectivo de los núcleos de deforestación (20%) [4% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]:

No aplica para el periodo de reporte.

Hito 3. Generar información del nivel de deforestación anual para los informes de seguimiento nacional e internacional (NDC, Nivel Referencia, Estrategia Cambio climático 2050, entre otros) (20%) [2% anual de 2021 a 2030]:

Se desarrollaron insumos en el marco de la evaluación del NREF 2023-2027 y la construcción del ANEXO TECNICO DE ACTIVIDADES REDD+ EN COLOMBIA PARA EL PERIODO 2018 – 2022. Ejercicios preliminares de Zonificación del NREF 2023-2027 para la actividad de deforestación. Avance acumulado a la fecha 2%.

Hito 4. Identificar las acciones y sitios críticos de accesibilidad para el monitoreo permanente y control intersectorial y la gestión sostenible de los bosques (25%) [5% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]:

No aplica para el periodo de reporte.

Hito 5. Determinar la participación porcentual de la deforestación nacional por causas y agentes (20%) [4% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]:

No aplica para el periodo de reporte.

3.5 CONPES 4050

El documento CONPES 4050 establece la "Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)", cuyo objetivo principal es garantizar la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en Colombia. Reconociendo los riesgos actuales de degradación y pérdida de hábitats dentro del SINAP, la política se enfoca en reducir estos riesgos al 2030 mediante acciones intersectoriales y una inversión estimada en 1,7 billones de pesos. Las líneas estratégicas de la política incluyen: aumentar el patrimonio natural y cultural conservado, mejorar la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos, incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas, y fomentar la corresponsabilidad de los sectores productivos y las comunidades locales. Esta política se articula con otras iniciativas nacionales e internacionales, reforzando el compromiso del gobierno colombiano con la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

3.5.1 Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 29%
- Descripción del avance:

Hito 1. Documento metodológico para realizar escenarios prospectivos del territorio nacional teniendo en cuenta el cambio global (con enfoque en escenarios de cambio de uso del suelo, cambio climático, especies invasoras) como insumo para la planificación del SINAP, hacia un futuro cambiante con alto grado de incertidumbre en articulación con los institutos de investigación (2023) 20% [Ideam]:

Durante el segundo semestre de 2024, se lograron avances significativos en el documento metodológico. Este documento se basa en el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), específicamente en su dimensión de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Para el propósito del CONPES, los componentes del SIIVRA fueron adaptados a la unidad de análisis del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP).



La metodología se centrará en escenarios de cambio climático y tomará el SIIVRA como marco de referencia. Esto se debe a la disponibilidad de datos existentes que permiten un enfoque específico en el análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático dentro de las áreas protegidas del SINAP, considerando el cambio global (incluyendo escenarios de cambio de uso del suelo, cambio climático y especies invasoras).

Como responsable de los Hitos 1 y 2 de la Acción 1.12 y alineado con su dinámica de trabajo en el marco del SIIVRA, el Ideam ha avanzado en la modelación de 764 especies a nivel nacional, utilizando la metodología de Biomodelos del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH).

Adicionalmente, se realizó la modelación de 170 especies forestales con insumos del inventario forestal del Ideam (Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental) y con la colaboración de su equipo. Este trabajo incluyó la adecuación de la información del año de referencia y la preparación de los escenarios de cambio climático a una resolución espacial de 1 km, los cuales serán utilizados para la modelación de las especies seleccionadas bajo criterios específicos. Posteriormente, se calcularán los indicadores de amenaza en las áreas protegidas del SINAP.

En 2024, en una reunión con Parques Nacionales Naturales (PNN) para discutir la metodología y el alcance del hito, y considerando la información disponible, se envió una matriz para solicitar datos sobre la disponibilidad de información de indicadores de sensibilidad y capacidad de adaptación a nivel de áreas protegidas del SINAP. Esta información permitirá ajustar los indicadores del análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático a nivel del SINAP y presentar los resultados preliminares en una mesa técnica a los institutos de investigación y a PNN. Se espera que esta fase se realice durante el primer semestre de 2025, lo que completaría el 1% restante del Hito 1 por reportar.

Avance acumulado a la fecha 19%.

Hito 2. Documento de análisis sobre los efectos sinérgicos del cambio global en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las zonas con mayor vulnerabilidad del SINAP y los SIRAP en articulación con los institutos de investigación del SINA (dos informes de avance 2024 y 2025 cada uno 10% un informe final 2026 20%) 40% [Ideam]:

Durante el periodo, se logró un avance significativo en la preparación de insumos clave para el CONPES 4050.

Se generaron los mapas de temperatura (media, mínima y máxima) y precipitación media mensual para los escenarios de cambio climático SSP-1.26, SSP 2-4.5 y SSP 3-7.0, abarcando el período de 2021 a 2040. Esta labor, realizada en el marco del Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), tiene como propósito fundamental apoyar los cálculos de indicadores de las dimensiones que abordarán los análisis para el CONPES 4050.

Adicionalmente, se llevó a cabo la modelación de la distribución potencial de 764 especies (que incluyen fauna, flora, especies forestales, fauna invasora, flora invasora y manglares). Esta modelación se realizó tanto para el periodo de referencia 1981-2010 como para los cuatro escenarios SSP. En total, se generaron 3820 archivos raster correspondientes a estas distribuciones potenciales, los cuales serán cruciales para la generación de los indicadores de amenaza en el contexto del CONPES 4050.

Hito 3. Informe anual de socialización de los resultados de los análisis derivados de los hitos 1 y 2, con procesos de gestión y pedagogías adaptadas a los diferentes actores del SINAP (informes para 2027 y 2028, cada uno equivale a 10%)=20% [PNN e Ideam]:

No aplica para el periodo de reporte.

Hito 4. Definición de lineamientos para incorporar los análisis y resultados en las herramientas de planificación y esquemas de apropiación de los diferentes niveles del SINAP (2027) 20% [PNN]:

No aplica para el periodo de reporte.

3.6 CONPES 4058

El CONPES 4058, expedido en 2021, establece una política pública para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en Colombia. El objetivo principal es generar capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres asociados a la variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación que a 2030 incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país.

La política se basa en cinco ejes estratégicos: generación, difusión y uso de conocimiento, fortalecimiento de capacidades sectoriales, desarrollo de capacidades técnicas, reducción de la vulnerabilidad y financiación y gestión del riesgo.

La implementación de la política es responsabilidad de un conjunto de entidades, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Otras entidades involucradas incluyen: Ideam, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Invias, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social y Gobernaciones y Alcaldías.

La política establece metas ambiciosas para el año 2030, entre las que se destacan:

- Reducir en un 10% la tasa de mortalidad por desastres asociados a la variabilidad climática.
- Disminuir en un 20% las pérdidas económicas causadas por estos desastres.
- Aumentar en un 50% la cobertura de la población con acceso a información climática y de alerta temprana.



El Ideam juega un papel fundamental en la implementación del CONPES 4058, como responsable de la generación y análisis de información climática. Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Producir y difundir información climática confiable y oportuna.
- Realizar estudios de vulnerabilidad y riesgo climático.
- Fortalecer las capacidades técnicas en gestión del riesgo climático.

3.6.1 Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 65.71%
- Descripción del avance:

Hito 1. Elaborar el diagnóstico de la red de referencia hidrometeorológica [2022] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023 con la elaboración del diagnóstico de la red de referencia.

Hito 2. Rediseñar la red de referencia hidrometeorológica [2023] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023 con el documento ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN WIGOS para Colombia, en el cual en el capítulo 3.4 sobre la implementación del plan WIGOS se establece la definición de la Red Global Básica de Observaciones (GBON).

Hito 3. Fortalecimiento de la red de referencia hidrometeorológica, mediante su adecuación para dar respuesta a las necesidades para el monitoreo de los fenómenos de variabilidad climática, establecidas en el diagnóstico y el rediseño [5,71% por año 2024 al 2030] (40%): Durante el segundo semestre de 2024, se adjudicó el proceso de adquisición de estaciones hidrometeorológicas en el marco del proceso del contrato de compraventa, cuyo objeto es la "Adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas en el marco de los compromisos NDC".

3.6.2 Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.

- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 14.72 %
- Descripción del avance:

Hito 1. Diagnóstico de necesidades de capacitación en meteorología [2022] (5%): Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del levantamiento de necesidades de capacitación a través de encuestas presenciales y electrónicas.

Hito 2. Gestionar el Plan de Capacitación con Talento Humano con el apoyo de la Secretaría General y Cooperación Internacional [2,77% cada año desde 2022 al 2029 y 2,84% en 2030] (25%): No se presentaron avances en el periodo. Avance acumulado 1.38%

Hito 3. Participar en los programas de formación en Meteorología [5,56% por año desde 2022 hasta 2029 y 5,52% en 2030] (50%). Nota: las metas no incluyen la LB del 20%: Se Participó en el taller construyendo la capacidad de adaptación regional y la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático (celebrado entre el 17 al 23 de noviembre de 2024).

3.6.3 Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 86.25%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollar la base de datos histórica de la precipitación en el país [2022] (40%): Este hito se cumplió en el II Semestres del 2022.

Hito 2. Desarrollar la base de datos histórica de la temperatura del aire en el país [2023] (20%): Este hito se cumplió en el I Semestre del 2023.

Hito 3. Desarrollar la base de datos histórica de otras variables climáticas en el país [2024] (20%): Se realizó el proceso de consolidación de las bases de datos de humedad relativa y evaporación. Avance acumulado 20%.

Hito 4. Realizar actualizaciones a las bases de datos [2,5% por año 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030] (20%): Se realizó el informe sobre la

generación de conjuntos de datos reticulados y la actualización de valores mensuales de precipitación y temperatura, sin embargo, no se reporta avance cuantitativo dado que para el 1° semestre fue contabilizado. Avance acumulado 6.25%

3.6.4 Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 30%
- Descripción del avance:

Hito 1: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala interanual [10% cada año 2022, 2023 y 2024] (30%): Este hito se cumplió en el 1° semestre del 2023.

Hito 2: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala intraestacional [17,5% cada año 2025 y 2026] (35%): No aplica para este reporte, se debe reportar en el 2025.

Hito 3: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala interdecadal [12,5% cada año 2027 y 2028] (25%): No aplica para este reporte, se debe reportar en el 2027.

3.6.5 Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 33.35%
- Descripción del avance:

Hito 1. Elaboración de la Estrategia Digital [2022] (10%): Este hito se cumplió en el 2° semestre del 2023 a través del Contrato 650 de 2023 con el objeto contractual



"Desarrollo e implementación de una estrategia digital enfocada a la comunicación y difusión de los productos técnicos asociados a la variabilidad climática.

Hito 2. Desarrollo y publicación de contenidos de la Estrategia Digital [8,9% cada año desde el 2022 al 2029 y 8,8% en 2030] (80%). Nota: el 10% de la línea base, corresponde a los avances que tiene la entidad para la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web.

Para el periodo y como productos del Contrato 198 del 2024 donde se desarrollaron piezas para la publicación de productos de variabilidad climática en nuestras redes sociales.

Nota: En el 1 semestre del 2024 se realiza contabilización del 10% de la línea base de la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web del Ideam.

3.6.6 1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 10%
- Descripción del avance:

Sumatoria del número de asistencias a sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC (2 sesiones al año) y a las mesas técnicas por exceso de precipitación (2 sesiones al año por año) , mesas técnicas por déficit (2 sesiones):

Durante el segundo semestre se realizó reunión con los miembros permanentes que conforman la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática para la eliminación de dicha comisión, de igual manera se presentó el memorando justificado desde el componente jurídico por el Ideam para eliminación de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática- CTNAVC – derogatoria de la Resolución Núm. 0281 del 22 de abril del 2021 "Por medio de la cual se crea y



conforma la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática” y se realizaron las respectivas votaciones.

3.7 CONPES 4084

El CONPES 4084, expedido en mayo de 2022, se enfoca en la región de La Mojana, un territorio colombiano históricamente propenso a inundaciones y sequías extremas. Esta política busca promover la resiliencia climática, el desarrollo sostenible, productivo y competitivo de la región a 2030.

El documento tiene cinco ejes estratégicos gobernanza climática, adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible, reducción de la vulnerabilidad y ciencia y tecnología.

La implementación del CONPES 4084 es responsabilidad de un grupo de entidades, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Gobernación de Córdoba y cuenta con una asignación de recursos por \$54.062 millones de pesos para la implementación de la política durante el período 2022-2030. Estos recursos se destinarán a financiar las acciones en cada uno de los ejes estratégicos.

Las metas para el año 2030 son: aumentar en un 30% la resiliencia climática de la región de La Mojana, reducir en un 20% las pérdidas económicas por inundaciones y sequías y mejorar las condiciones de vida del 80% de la población de La Mojana.

3.7.1 Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 81.25 %
- Descripción del avance:

Sumatoria del porcentaje de avance en el apoyo para consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana (Hitos 1 y 2). El 20% de la línea base corresponde a los avances presentados en la creación del CRPA en La Mojana a través del proyecto de Mojana Clima y Vida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Hito 1. Definir las necesidades técnicas y financieras para el adecuado funcionamiento del CRPA (20%) [Ideam]: Hito cumplido en el corte 2022-I (20%).

Hito 2. Apoyar a Corpomojana en la formulación y aprobación de un proyecto de inversión para el funcionamiento del CRPA=50% [MinAmbiente]: Se reporta el avance de la meta del hito que corresponde a la aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecoregión de La Mojana en el marco del ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua", por parte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad –FONVIDA.

NOTA: Con este reporte de avance se da cumplimiento a la meta del Hito = 50%, dado que ya se contaba con un 3.58% reportado en el periodo 2024-1.

Hito 3. Informes anuales de reporte de información de alertas tempranas de riesgo de desastre asociados con fenómenos hidrometeorológicos=30% [3,75% c/u] [Ideam]: Se reporta el avance de la meta del hito para el período 2024-II, equivalente al 1,875% y que corresponde a los boletines generados diarios, semanales, mensuales y boletines especiales de pronóstico para la región de La Mojana por el Centro Regional de Pronóstico CRPA.

4 Conclusión.

El reporte correspondiente al segundo semestre de 2024 evidencia un progreso significativo en la implementación de los documentos CONPES a partir de los compromisos a cargo del Ideam. De un total de 22 acciones programadas para el periodo, 20 fueron aprobadas, lo que equivale al 90,9% del total, reflejando el compromiso institucional para una ejecución eficaz de estas iniciativas estratégicas.

El avance fue particularmente notable en documentos CONPES estratégicos: La Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934), la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021), y la Política Pública para Reducir las Condiciones de Riesgo de Desastres y Adaptarse a los Fenómenos de Variabilidad Climática (CONPES 4058) registraron un progreso sólido, con la aprobación del 100% de las acciones incluidas en el reporte.

Un logro particularmente destacable fue el cumplimiento anticipado de la acción 1.36 del CONPES 3934, "Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia". Este hito, verificado por el sistema SISCONPES, constituye un avance clave en materia de gestión ambiental y forestal, y permite cerrar su seguimiento en futuros reportes.

No obstante, a pesar del panorama general positivo, se presentaron desafíos en la ejecución de dos acciones (9,1%) que fueron rechazadas. La principal causa de estos rechazos fue la necesidad de fortalecer los soportes relacionados con los indicadores de gestión y financieros. En respuesta, se han solicitado mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de conciliar diferencias entre los responsables del reporte y los revisores CONPES, y asegurar que la información presentada cumpla con los estándares requeridos en términos de integridad, transparencia y trazabilidad.



En conclusión, el balance del primer semestre de 2024 es positivo. La elevada tasa de aprobación y el cumplimiento anticipado de acciones estratégicas evidencian una gestión eficiente y un firme alineamiento con los objetivos de las políticas CONPES. Aunque los desafíos identificados son puntuales, representan una oportunidad para robustecer los mecanismos de soporte y reporte, lo que contribuirá a consolidar aún más la credibilidad, la efectividad y el impacto de estas políticas en favor del desarrollo sostenible y el bienestar de Colombia.